



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

**UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL
-COVIAL-**

ADENDA DE BASES DE LICITACIÓN POR EMERGENCIA ART. 95 DECRETO 29-2024 LEY DE INFRAESTRUCTURA VIAL PRIORITARIA

Proyecto:

**CPP-001-2025 MANTENIMIENTO DE LA RED
VIAL PRIORITARIA**



**GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA**

Guatemala, 2025

Proyecto: CPP-001-2025 MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL PRIORITARIA

Debido a que el evento únicamente admite ofertas en papel, se modifican los siguientes numerales de las Bases de Licitación por Emergencia ELIMINANDO la opción de oferta electrónica en el sistema GUATECOMPRAS, de la siguiente forma:

TEXTO ORIGINAL:

2.4 CONDICIONES GENERALES PARA PARTICIPAR

Podrán participar las personas individuales o jurídicas que estén interesadas y cumplan las condiciones siguientes:

1. Cada OFERENTE podrá presentar tres (3) ofertas para los eventos de la modalidad de Licitación por Emergencia 2025 de COVIAL. Se considerará como intento cada oferta presentada, ya sea en forma física o electrónica a través del portal de GUATECOMPRAS.

DEBE DECIR:

2.4 CONDICIONES GENERALES PARA PARTICIPAR

Podrán participar las personas individuales o jurídicas que estén interesadas y cumplan las condiciones siguientes:

1. Cada OFERENTE podrá presentar tres (3) ofertas para los eventos de la modalidad de Licitación por Emergencia 2025 de COVIAL. Se considerará como intento cada oferta presentada en forma física.

TEXTO ORIGINAL:

2.5 REQUISITOS FUNDAMENTALES

Son requisitos fundamentales los que se enumeran a continuación. Su presentación es obligatoria, y la no inclusión de uno o varios dará lugar a que el Equipo Técnico rechace inmediatamente la oferta, sin responsabilidad de su parte.

1. **El Formulario de Oferta del Anexo 1**, deberá presentarse, completarse y adjuntarse a la documentación según lo indicado en las presentes bases.
2. **Impresión del formulario electrónico para la presentación de ofertas**, debidamente firmado y sellado por el OFERENTE o su representante legal, generado por el usuario en el sistema GUATECOMPRAS y cumpliendo con los requisitos indicados por dicho sistema.
3. El OFERENTE deberá adjuntar una **constancia de solvencia fiscal** que certifique que está al día en el cumplimiento de sus deberes tributarios, formales, y ha pagado los adeudos tributarios líquidos y exigibles. La constancia deberá tener una fecha de emisión no mayor a 30 días calendario previos a la presentación de ofertas e incluir obligatoriamente el verificador Código QR.
4. El OFERENTE deberá presentar una **constancia de inscripción y precalificación vigente, emitida por el Registro General de Adquisiciones del Estado (RGAE)**, de conformidad con el **artículo 5 del Acuerdo Ministerial No. 563-2018 del Ministerio de Finanzas Públicas y sus modificaciones**. Esta constancia deberá:

- Estar vigente a la fecha de presentación de la oferta.
- Incluir obligatoriamente el verificador Código QR.
- Contener las especialidades requeridas para el presente evento.
- Certificar que el monto máximo de la capacidad económica de la entidad mercantil cubre el monto de la oferta y sus impuestos, cumpliendo con la especialidad requerida.

5. Se deberá presentar una **fianza de sostenimiento** de oferta en original, sin foliar, sin sellar ni perforar, acompañada del certificado de autenticidad correspondiente. La fianza y su certificado deberán entregarse en un sobre transparente identificado con el folio correspondiente, firmado y sellado.

6. **Cuadro Anexo (Anexo 8):** El OFERENTE deberá crear una hoja de cálculo con los renglones y las cantidades de trabajo proporcionados por COVIAL a través del portal GUATECOMPRAS. Los precios unitarios deberán estar totalizados con dos (2) decimales exactos en múltiplos de 10 centavos, sin redondeo. La integración deberá incluir:

- Todo el equipo, mano de obra, herramientas y materiales necesarios para ejecutar los renglones de acuerdo con las especificaciones generales y técnicas.

En caso de incumplimiento, la oferta será rechazada para proteger los intereses del Estado al contratar servicios que no cumplan con las calidades requeridas

7. El OFERENTE deberá incluir dentro de la oferta:

- **El currículum vitae** del ingeniero propuesto como SUPERINTENDENTE (todas las hojas deberán estar firmadas y selladas por el profesional).
- **Constancia de colegiado activo** en el Colegio de Ingenieros de Guatemala en original firmada y sellada por el ingeniero propuesto.
- **Constancias laborales, finiquitos, actas de recepción de los proyectos similares** debidamente legalizada o sábana de la última estimación pagada donde figure el Ingeniero propuesto, como SUPERINTENDENTE o Delegado Residente o Ingeniero Auxiliar, debidamente legalizadas.
- Si el ingeniero propuesto fungió como ingeniero auxiliar en un proyecto similar, deberá presentar **declaración jurada firmada por el propietario, representante legal de la empresa, delegado residente o superintendente** certificando dicha experiencia
- **Carta de aceptación firmada y legalizada** por el SUPERINTENDENTE, con fecha de emisión no mayor a dos (2) días previos a la recepción de las ofertas.
- El OFERENTE deberá presentar una **carta de compromiso debidamente legalizada**, en la que se comprometa a no sustituir al "SUPERINTENDENTE" propuesto durante el plazo de vigencia del contrato. La carta deberá incluir el nombre completo y número de colegiado del superintendente, y deberá emitirse con un plazo no mayor a dos (2) días previos a la fecha de presentación de la oferta.

COVIAL se reserva el derecho de enviar un listado de las empresas adjudicadas y sus respectivos profesionales contratados al Colegio de Ingenieros de Guatemala, con el fin de garantizar el cumplimiento de esta condición y las obligaciones derivadas de la misma.

En caso de incumplimiento, la oferta será rechazada para proteger los intereses del Estado al contratar servicios que no cumplan con las calidades requeridas.

DEBE DECIR:

2.5 REQUISITOS FUNDAMENTALES

Son requisitos fundamentales los que se enumeran a continuación. Su presentación es obligatoria, y la no inclusión de uno o varios dará lugar a que la Sección de Compras rechace inmediatamente la oferta, sin responsabilidad de su parte.

1. **El Formulario de Oferta del Anexo 1**, deberá presentarse, completarse y adjuntarse a la documentación según lo indicado en las presentes bases.
2. El OFERENTE deberá adjuntar una **constancia de solvencia fiscal** que certifique que está al día en el cumplimiento de sus deberes tributarios, formales, y ha pagado los adeudos tributarios líquidos y exigibles. La constancia deberá tener una fecha de emisión no mayor a 30 días calendario previos a la presentación de ofertas e incluir obligatoriamente el verificador Código QR.
3. El OFERENTE deberá presentar una **constancia de inscripción y precalificación vigente, emitida por el Registro General de Adquisiciones del Estado (RGAE)**, de conformidad con el **artículo 5 del Acuerdo Ministerial No. 563-2018 del Ministerio de Finanzas Públicas y sus modificaciones**. Esta constancia deberá:
 - Estar vigente a la fecha de presentación de la oferta.
 - Incluir obligatoriamente el verificador Código QR.
 - Contener las especialidades requeridas para el presente evento.
 - Certificar que el monto máximo de la capacidad económica de la entidad mercantil cubre el monto de la oferta y sus impuestos, cumpliendo con la especialidad requerida.
4. Se deberá presentar una **fianza de sostenimiento** de oferta en original, sin foliar, sin sellar ni perforar, acompañada del certificado de autenticidad correspondiente. La fianza y su certificado deberán entregarse en un sobre transparente identificado con el folio correspondiente, firmado y sellado.
5. **Cuadro Anexo (Anexo 8):** El OFERENTE deberá crear una hoja de cálculo con los renglones y las cantidades de trabajo proporcionados por COVIAL a través del portal GUATECOMPRAS. Los precios unitarios deberán estar totalizados con dos (2) decimales exactos en múltiplos de 10 centavos, sin redondeo. La integración deberá incluir:
 - Todo el equipo, mano de obra, herramientas y materiales necesarios para ejecutar los renglones de acuerdo con las especificaciones generales y técnicas.

En caso de incumplimiento, la oferta será rechazada para proteger los intereses del Estado al contratar servicios que no cumplan con las calidades requeridas

6. El OFERENTE deberá incluir dentro de la oferta:
 - **El curriculum vitae** del ingeniero propuesto como SUPERINTENDENTE (todas las hojas deberán estar firmadas y selladas por el profesional).
 - **Constancia de colegiado activo** en el Colegio de Ingenieros de Guatemala en original firmada y sellada por el ingeniero propuesto.
 - **Constancias laborales, finiquitos, actas de recepción de los proyectos similares** debidamente legalizada o sábana de la última estimación pagada donde figure el Ingeniero propuesto, como SUPERINTENDENTE o Delegado Residente o Ingeniero Auxiliar, debidamente legalizadas.
 - Si el ingeniero propuesto fungió como ingeniero auxiliar en un proyecto similar, deberá presentar **declaración jurada firmada por el propietario, representante legal de la empresa, delegado residente o superintendente** certificando dicha experiencia
 - **Carta de aceptación firmada y legalizada** por el SUPERINTENDENTE, con fecha de emisión no mayor a dos (2) días previos a la recepción de las ofertas.
 - El OFERENTE deberá presentar una **carta de compromiso debidamente legalizada**, en la que se comprometa a no sustituir al "SUPERINTENDENTE" propuesto durante el plazo de vigencia del contrato. La carta deberá incluir el nombre completo y número de colegiado del superintendente, y deberá emitirse con un plazo no mayor a dos (2) días previos a la fecha de presentación de la oferta.

COVIAL se reserva el derecho de enviar un listado de las empresas adjudicadas y sus respectivos profesionales contratados al Colegio de Ingenieros de Guatemala, con el fin de garantizar el cumplimiento de esta condición y las obligaciones derivadas de la misma.

En caso de incumplimiento, la oferta será rechazada para proteger los intereses del Estado al contratar servicios que no cumplan con las calidades requeridas.

TEXTO ORIGINAL:

3 EVALUACIÓN DE OFERTAS

3.4 SECCION DE COMPRAS

La Sección de Compras de COVIAL será la encargada de las siguientes actividades:

1. Revisar la presentación de ofertas electrónicas en el portal de Guatecompras.
2. Recibir las ofertas físicas de los oferentes que hayan presentado su oferta mediante el portal de Guatecompras en la fecha y hora establecida en las presentes bases.
3. Revisar que las ofertas cumplan con los requisitos fundamentales establecidos en las bases.
4. Calificar las ofertas presentadas con base a los criterios de calificación establecidos en las presentes bases y el informe emitido por el Equipo Técnico de COVIAL para el presente evento.
5. Emitir documento que detalle la revisión y calificación de las ofertas recibidas o en su defecto la ausencia de ofertas.
6. Trasladar el expediente respectivo a la Autoridad Administrativa Superior para las acciones que correspondan.

DEBE DECIR:

3 EVALUACIÓN DE OFERTAS

3.4 SECCION DE COMPRAS

La Sección de Compras de COVIAL será la encargada de las siguientes actividades:

1. Recibir las ofertas físicas de los oferentes en la fecha y hora establecida en las presentes bases.
2. Revisar que las ofertas cumplan con los requisitos fundamentales establecidos en las bases.
3. Calificar las ofertas presentadas con base a los criterios de calificación establecidos en las presentes bases y el informe emitido por el Equipo Técnico de COVIAL para el presente evento.
4. Emitir documento que detalle la revisión y calificación de las ofertas recibidas o en su defecto la ausencia de ofertas.
5. Trasladar el expediente respectivo a la Autoridad Administrativa Superior para las acciones que corre